

Constancia Secretarial: El 24 de noviembre de 2021 ingresa al Despacho con solicitud de entrega de títulos.

República de Colombia



*RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SEIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D. C*

Bogotá D. C., catorce de febrero de dos mil veintidós

Radicación 2014-0005

Una vez examinado el expediente se evidencia, solicitud allegada por el apoderado de la parte ejecutada a través del cual solicita la entrega de títulos judiciales que se encuentran a nombre de dicho extremo procesal, con ocasión de la terminación del proceso por desistimiento tácito, auto del 11 de septiembre de 2017; así las cosas, consultado el portal de depósitos judiciales dispuesto para el efecto y encontrándose títulos consignados por el mencionado, por un valor de \$28.231.242,77 m/cte. En este orden, el Juzgado **RESUELVE:**

PRIMERO: Por secretaria entréguense los depósitos judiciales al señor Saúl Orjuela Acuña, por el monto de \$28.231.242,77 m/cte.

SEGUNDO: CUMPLIDO lo anterior archívese el expediente, previa desanotación y ejecutoriada la presente providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

AROLDO ANTONIO GÓEZ MEDINA

JUEZ

JUZGADO 56° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado N° 008 del 15 DE
FEBRERO DEL 2022 en la Secretaria a las 8.00 am

JOSÉ REYNEL ORZCO CARVAJAL
Secretario

Firmado Por:

Aroldo Antonio Goez Medina
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 056 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3a587196b59086c7553fc075e6d25ed705f4345b8aa9e90231fbac1ae7750ead**

Documento generado en 14/02/2022 09:37:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>